

Lima, 03 de Abril del 2015

Señores

JUNTA GENERAL DE CARÁCTER UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
DE TRANSPORTES PESADO "TRANSPERREYA S.A."

Ciudad:

Ref.: Informe Comisario

De mis consideraciones:

Con el objeto de cumplir con las disposiciones de Ley de Compañías, y a fin de que la Superintendencia de Compañías cuente con los elementos de juicio sobre el funcionamiento y las actividades que realiza "COMPAÑÍA DE TRANSPORTES PESADO TRANSPERREYA S.A.", me permito comunicar a ustedes que una vez revisada la información censable presentada por la Lic. Verónica Elizabeth Zúñiga Cuerna, Contadora de la sociedad, puedo informar que no se ha generado inconveniente adicional de la constitución de TRANSPERREYA, por lo tanto pongo a su consideración la aprobación de los mismos.

La compañía ha cumplido cabalmente con las disposiciones generales del Servicio de Rentas Internas, Ministerio de Relaciones Laborales, ESS y demás organismos de control, así como las disposiciones legales establecidas por la Superintendencia y la Junta General de Socios.

Esperando haber cumplido con lo dispuesto por la Instrucción me suscribo.

Atentamente:


Nelson Torres Jaramila
COMISARIO